EDICTO

EL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE EL SANTUARIO, ANTIOQUIA,

EMPLAZA:

A los acreedores de la sociedad conyugal de los señores JESUS ANTONIO TORO SANCHEZ, identificado con cedula # 3.450.852 y ESTHER LUCIA GIRALDO AGUDELO, identificada con cedula # 21.663.972, que se crean con derecho a intervenir en el proceso de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL Radicado 2021 – 00046 - 00, admitido por auto de fecha 24 de febrero de 2021.

De conformidad con el artículo 523, inciso 5º en armonía con el art. 108 del C. G. P., se fija publica en la pagina Web de la Rama judicial. Decreto 806 de 2020, articulo 10.

El Santuario, Antioquia, 1º de septiembre de 2021.

J. Aldemar Montoya Cañola Secretario